



DECRETO N° 04/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 30 de Enero de 2019

VISTO:

La Ordenanza N° 64/2019 C.D. sancionada por el Concejo Deliberante el día 18 de Enero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Ley Orgánica de Municipios 10027 y su modificatoria 10082 artículo 107° inciso 3° corresponde al Presidente Municipal promulgar las Ordenanzas del Concejo Deliberante.

Que en virtud de la referida Ordenanza queda aprobado el Presupuesto General de la Administración Municipal Ejercicio 2019.

Que no habiendo objeciones para su cumplimiento, corresponder efectuar la formal promulgación.

Por ello:

El Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA


ARTICULO 1°) PROMULGASE La Ordenanza N° 64/2019 C.D. sancionada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Conquistadores el día 18 de Enero de 2019, mediante la cual se sanciona la Ordenanza de aprobación del Presupuesto General de la Administración Municipal Ejercicio 2019.-

ARTICULO 2°) Dispónese implementar las medidas administrativas tendientes a dar cumplimiento con la Ordenanza referida para lograr los objetivos propuestos.-

ARTICULO 3°) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES